MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO N.º 005-2022-MDM.

Marcavelica, 17 de febrero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero del año en curso, contempló la conformación de las Comisiones por el 70º Aniversario del Distrito de Marcavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal ejerce funciones Normativas, Administrativas y Fiscalizadoras. Está constituido por el Alcalde y los Regidores; teniendo como atributo estos últimos integrar las Comisiones Permanentes o Especiales que determine el Reglamento Interno;

Que, las comisiones Permanentes de regidores son Organismos Consultivos del Concejo, que tienen por finalidad efectuar estudios, emitir Dictámenes, fiscalizar y orientar sobre las áreas fundamentales de la Administración Municipal bajo su competencia;

Que, con **INFORME N° 0015-2022-/SGCII-MDM** de fecha 03-02-2022, la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de esta Municipalidad solicita conformar las comisiones para la celebración del 70º Aniversario del Distrito de Marcavelica cuyo día central es el 25 de marzo del presente año;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las actividades del 70º Aniversario de creación Politica del Distrito de Marcavelica para el Año 2022; que se desarrollan los días:

- 22.03.2022: Certamen de Belleza
- 24.03.2022: Serenata Artística Cultural
- 25.03.2022: Ceremonia Central

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA V°B° GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR, la Comisión por el 70º Aniversario del Distrito de Marcavelica para el Año 2022, quedando conformada de la Siguiente manera

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
– Regidor Gerardo Arica Zapata	PRESIDENTE
– Regidor Antolina Agurto de Estrada	VICEPRESIDENTE
– Regidor Pablo Sandoval Chero	SECRETARIO
– Regidor Marcos A. Silva More	TESORERO
– Regidor Carlos Armando Rosas Socola	VOCAL
– Regidor Ney F. Agurto Saldarriaga	VOCAL
– Regidor Fatima Clarina Paulini Olivares	VOCAL

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR, al señor Alcalde, a fin de que emita las disposiciones pertinentes para el propósito de los eventos, que se deriven del Aniversario del Distrito, así como designar a las respectivas comisiones de apoyo que estaría conformado por personal administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR y NOTIFICAR el presenta Acuerdo de Concejo Municipal a las Gerencia y Subgerencias con la finalidad de que les brinde las facilidades a las diferentes comisiones de Trabajo por el 70º Aniversario del Distrito de Marcavelica Año 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. (10)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
AUGUSTO CHIROQUE NUNURA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Abog. MARIA DE LOS MILAGROS PEÑA JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL